

Presidente:

D. Ernesto López Gómez

Secretaria:

D^a. María Luz Cacheiro González

Vocales:

D^a. Antonia Blanco Pesqueira

D. Ernesto Colomo Magaña

D^a. Inmaculada García Martínez

En Madrid, a 02/07/2025 reunidos el profesorado reseñado al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 324.07 (Convocatoria 5/2025) de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al *Área de Conocimiento Didáctica y Organización Escolar* del Departamento Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la Facultad de Educación, convocada por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de marzo de 2025, publicado en el BICI de 19 de marzo de 2025 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el Anexo III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se incluyen en el ACTA*

1	FORMACIÓN (hasta 2 puntos)
1.1	Por calificaciones del expediente académico (hasta 0,5 puntos) Aprobado: 0,2 puntos, Notable: 0,3 puntos, Sobresaliente: 0,4 puntos, MH: 0,5 puntos
1.2	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0,5 puntos) - Educación: 0,50 puntos Otras titulaciones: 0 puntos
1.3	Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0,5 puntos) - Educación: 0,50 puntos Otros estudios: 0 puntos
1.4	Por adecuación de la formación de posgrado (hasta 0,5 puntos) - Educación Máster Universitario Oficial: 0,50 puntos Títulos propios posgrado (experto, especialista, máster): 0,20 puntos [hasta 0,20 puntos] Otros estudios: 0 puntos
2	DOCENCIA (hasta 3 puntos)
2.1	Por docencia universitaria con la metodología a distancia (hasta 1,5 puntos) - Perfil docente: 0,40 puntos/curso a tiempo completo - DOE: 0,30 puntos/curso a tiempo completo [hasta 1 punto] - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,10 puntos/curso a tiempo completo [hasta 0,50 puntos] <i>Titulaciones oficiales</i>
2.2	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto) - Perfil docente: 0,30 puntos/curso a tiempo completo - DOE: 0,20 puntos/curso a tiempo completo [hasta 0,75 puntos] - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,05 puntos/curso a tiempo completo [hasta 0,25 puntos] Beca/Contrato Posdoctoral [Educación]: 0,03 puntos/año Beca/Contrato Predoctoral [Educación]: 0,02 puntos/año <i>Titulaciones oficiales</i>
2.3	Otras actividades docentes (hasta 0,5 puntos) Educación - Tutoría-UNED: 0,20 puntos/curso académico - Formación reglada no universitaria, Formación de posgrado (títulos propios): 0,10 puntos/curso académico - Cursos de formación permanente del profesorado, extensión universitaria, ...: 0,05 puntos/curso académico

3	INVESTIGACIÓN (hasta 4 puntos)
	<p>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)</p> <p><u>Libros</u> [ranking general SPI]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,30 puntos - DOE: 0,25 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,15 puntos [hasta 0,20 puntos] <p><u>Capítulos</u> [ranking general SPI]</p> <p>3.1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,15 puntos - DOE: 0,07 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,05 [hasta 0,20 puntos] <p><u>Artículos</u> [JCR-SSCI y SJR]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,30 puntos - DOE: 0,25 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,15 puntos [hasta 0,20 puntos]
	<p>Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos (hasta 1 punto)</p> <p><u>Libros</u> [otros indicios de calidad]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,20 puntos - DOE: 0,15 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,07 puntos [hasta 0,20 puntos] <p><u>Capítulos</u> [otros indicios de calidad]</p> <p>3.2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,10 puntos - DOE: 0,05 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,03 [hasta 0,20 puntos] <p><u>Artículos</u> [otros indicios de calidad]</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfil: 0,20 puntos - DOE: 0,15 puntos - Otras áreas de conocimiento de educación: 0,07 puntos [hasta 0,20 puntos] <p><u>Comunicaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación: 0,02 por contribución [hasta 0,20 puntos]
	<p>Proyectos y contratos de investigación (hasta 0,5 puntos)</p> <p>Educación</p> <p>3.3</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internacional: 0,15 puntos/unidad - Nacional: 0,10 puntos/unidad - Otros (universidades/entidades): 0,05 puntos/unidad [hasta 0,20 puntos]
	<p>Estancias en centros externos (hasta 0,5 puntos)</p> <p>Educación</p> <p>3.4</p> <ul style="list-style-type: none"> - Internacional: 0,15 puntos/mes - Nacional: 0,10 puntos/mes
4	OTROS MÉRITOS* (hasta 1 punto)
4.1	<p>Acreditación Profesor/a Ayudante Doctor* (hasta 0,50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANECA Educación: 0,50 puntos
4.2	<p>Otros (hasta 0,50 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación: 0,05 por tipo de mérito (independiente de la duración) <p>Otras acreditaciones, otras titulaciones oficiales, grupos de investigación, proyectos de innovación docente, gestión académica, dirección cursos, tribunales tesis, tribunales TFG/TFM, materiales/recursos didácticos para entidades externas, premios, revisión en revistas, reseñas, organización congresos (comité científico, coordinación/moderación mesas), ...</p>

*En los casos en que se deba considerar alguna actividad relevante cuya valoración no esté prevista en otros apartados, deberá ser evaluada en "Otros Méritos".

De acuerdo con la Disposición transitoria tercera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de Profesor/a Ayudante Doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente. Para ello, este mérito será valorado como mínimo con un 50% de la puntuación asignada al total del apartado de otros méritos.

Criterio general: Los méritos deberán ser siempre valorados en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto del concurso, así como con el perfil de la plaza, en su caso. Además, en consonancia con el artículo 168 de los Estatutos de la UNED (RD 1239/2011, de 8 de septiembre), "se valorará preferentemente la preparación y experiencia en las técnicas y medios propios de la enseñanza a distancia".

Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Únicamente podrán ser propuestos los candidatos que obtengan una valoración mínima del 50% de la puntuación total.

Se constata que los/as firmantes del citado concurso son los/as siguientes candidatos/as:

ALOI, FRANCESCA
ALVAREZ DIAZ, KATIA
ALVAREZ MARTINEZ-IGLESIAS, JOSE MARIA
BERRAL ORTIZ, BLANCA
BERZOSA RAMOS, IGNACIO
CANO JIMENEZ, PABLO ANTONIO
CORONADO MARIN, ALFONSO
CORRAL MARTINEZ, MARTA
CORRALES GAITERO, CARLOS
ESPINOZA LEON, PAULA CAROLINA
FARFAN SOSSA, SULMA
GARCIA CHEIKH-LAHLLOU, ENRIQUE ALASTOR
GARCIA JIMENEZ, MARTA
GARCIA TUDELA, PEDRO ANTONIO
GOMEZ JIMENEZ, OSCAR
GONZALEZ COLLADO, PATRICIA
HERNANDEZ VALVERDE, FRANCISCO JOSE
HUESO ROMERO, JOSE JAVIER
LOPEZ BOUZAS, NEREA
LOPEZ GARCIA, ALEJANDRO
LOPEZ GONZALEZ, AITOR
MARTINEZ IZQUIERDO, LUIS
MENDEZ DE LA CALLE, MONICA
MONTIEL RUIZ, FRANCISCO JOSE
MORCILLO CASAS, VERONICA
MULA FALCON, JAVIER
NAVARRO GONZALEZ, MARIA INMACULADA
NEUBAUER ESTEBAN, ADRIAN
PAYA GOMEZ, MARCOS ALFONSO
PEDRAZA NAVARRO, INMACULADA CONCEPCIÓN
PEDREÑO PLANA, MARINA
PEREZ MANJARREZ, EVERARDO
PINEL MARTINEZ, CRISTINA
PINTO DIAZ, CRISTINA
PUERTAS YAÑEZ, MARIA AMAYA
REDONDO CORCOBADO, PALOMA
REDONDO DUARTE, SARA
REDONDO TRUJILLO, VANESA
ROMERO GARCÍA, CAROLINA
SANCHEZ PEREZ, YAIZA
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL
SANZ BENEYTO, JUAN JOSE
TORRE SIERRA, ANA MARIA DE LA
VASCO GONZALEZ, MARGARITA
VICO TRIGUERO, LAURA
VIDIGAL ALFAYA, SUSANA
ZAHINOS GORDILLO, MARIA DEL ROCIO

Tras la aplicación de los criterios a los/as aspirantes se procede a su ordenación por orden de puntuación obtenida¹.

CANDIDATOS 324.07 AYD DOE CONV. 5/2025	TOTAL	1.FORMACIÓN (2 p.)	2.DOCENCIA (3 p.)	3.INVESTIGACIÓN (4 p.)	4.OTROS MÉRITOS (1 p.)
NEUBAUER ESTEBAN, ADRIAN	7,386	1,800	1,006	3,580	1,000
REDONDO DUARTE, SARA	7,252	1,800	0,952	3,500	1,000
GARCIA TUDELA, PEDRO ANTONIO	7,213	1,800	0,413	4,000	1,000
PINEL MARTINEZ, CRISTINA	7,060	1,800	1,400	2,860	1,000
BERRAL ORTIZ, BLANCA	6,983	1,900	0,383	3,700	1,000
HUESO ROMERO, JOSE JAVIER	6,875	1,800	0,875	3,700	0,500
ALVAREZ MARTINEZ-IGLESIAS, JOSE MARIA	6,838	1,800	0,828	3,210	1,000
LOPEZ BOUZAS, NEREA	6,835	1,900	0,085	3,850	1,000
LOPEZ GARCIA, ALEJANDRO	6,714	1,800	0,544	3,370	1,000
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL	6,711	1,800	1,911	2,000	1,000
GARCIA CHEIKH-LAHLLOU, ENRIQUE ALASTOR	6,650	1,500	1,030	3,620	0,500
MULA FALCON, JAVIE	6,649	1,900	0,409	3,340	1,000
MONTIEL RUIZ, FRANCISCO JOSE	6,445	1,800	0,075	3,570	1,000
ALVAREZ DIAZ, KATIA	6,390	1,800	0,790	3,300	0,500
FARFAN SOSSA, SULMA	6,187	1,300	1,559	2,328	1,000
GOMEZ JIMENEZ, OSCAR	6,161	1,700	0,904	3,057	0,500
TORRE SIERRA, ANA MARIA DE LA	5,899	1,900	0,199	2,800	1,000
CORONADO MARIN, ALFONSO	5,533	1,800	0,703	2,530	0,500
PINTO DIAZ, CRISTINA	5,483	1,800	0,423	2,760	0,500
MENDEZ DE LA CALLE, MONICA	5,195	1,700	2,275	0,720	0,500
ROMERO GARCÍA, CAROLINA	5,146	1,800	0,896	1,950	0,500
GARCIA JIMENEZ, MARTA	5,053	1,900	0,029	2,974	0,150
HERNANDEZ VALVERDE, FRANCISCO JOSE	4,833	1,800	1,113	1,420	0,500
PEDREÑO PLANA, MARINA	4,806	1,800	0,176	1,830	1,000
NAVARRO GONZALEZ, MARIA INMACULADA	4,800	1,800	0,700	1,800	0,500
VASCO GONZALEZ, MARGARITA	4,758	1,800	0,608	1,350	1,000
PAYA GOMEZ, MARCOS ALFONSO	4,734	1,900	0,394	1,940	0,500
PUERTAS YAÑEZ, MARIA AMAYA	4,715	1,700	0,615	1,900	0,500
PEDRAZA NAVARRO, INMACULADA CONCEPCIÓN	4,640	1,800	0,920	1,420	0,500
CORRALES GAITERO, CARLOS	4,441	1,200	0,341	1,900	1,000
SANCHEZ PEREZ, YAIZA	4,154	1,800	0,154	1,700	0,500
CANO JIMENEZ, PABLO ANTONIO	4,150	0,700	1,260	1,690	0,500
BERZOSA RAMOS, IGNACIO	4,053	0,500	1,153	1,400	1,000
REDONDO CORCOBADO, PALOMA	4,048	1,800	0,218	1,530	0,500
VIDIGAL ALFAYA, SUSANA	4,020	1,900	0,100	1,520	0,500
GONZALEZ COLLADO, PATRICIA	3,930	1,700	0,930	1,250	0,050
MARTINEZ IZQUIERDO, LUIS	3,835	1,900	0,155	1,530	0,250
PEREZ MANJARREZ, EVERARDO	3,819	1,100	0,419	1,800	0,500
CORRAL MARTINEZ, MARTA	3,652	0,300	1,622	1,230	0,500
LOPEZ GONZALEZ, AITOR	3,539	1,200	0,339	1,500	0,500

1 Se deben incluir todos/as los/as concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

REDONDO TRUJILLO, VANESA	3,275	1,700	0,525	0,550	0,500
ALOI, FRANCESCA	2,835	1,100	0,015	1,320	0,400
MORCILLO CASAS, VERONICA	2,814	1,800	0,124	0,590	0,300
SANZ BENEYTO, JUAN JOSE	2,796	1,700	0,210	0,636	0,250
ESPINOZA LEON, PAULA CAROLINA	2,680	1,700	0,280	0,350	0,350
ZAHINOS GORDILLO, MARIA DEL ROCIO	1,740	0,800	0,000	0,740	0,200
VICO TRIGUERO, LAURA	0,350	0,300	0,000	0,000	0,050

En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
NEUBAUER ESTEBAN, ADRIAN	7,386

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida.

NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
REDONDO DUARTE, SARA	7,252
GARCIA TUDELA, PEDRO ANTONIO	7,213
PINEL MARTINEZ, CRISTINA	7,060
BERRAL ORTIZ, BLANCA	6,983
HUESO ROMERO, JOSE JAVIER	6,875
ALVAREZ MARTINEZ-IGLESIAS, JOSE MARIA	6,838
LOPEZ BOUZAS, NEREA	6,835
LOPEZ GARCIA, ALEJANDRO	6,714
SANCHEZ ROMERO, ELISA ISABEL	6,711
GARCIA CHEIKH-LAHLLOU, ENRIQUE ALASTOR	6,650
MULA FALCON, JAVIE	6,649
MONTIEL RUIZ, FRANCISCO JOSE	6,445
ALVAREZ DIAZ, KATIA	6,390
FARFAN SOSSA, SULMA	6,187
GOMEZ JIMENEZ, OSCAR	6,161
TORRE SIERRA, ANA MARIA DE LA	5,899
CORONADO MARIN, ALFONSO	5,533
PINTO DIAZ, CRISTINA	5,483
MENDEZ DE LA CALLE, MONICA	5,195
ROMERO GARCÍA, CAROLINA	5,146
GARCIA JIMENEZ, MARTA	5,053

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidenta, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

LA SECRETARIA			
Fdo.: D ^a . María Luz Cacheiro González			
EL PRESIDENTE	LA VOCAL 1 ^º	EL VOCAL 2 ^º	LA VOCAL 3 ^º
Fdo.: D. Ernesto López Gómez	Fdo.: D ^a . Antonia Blanco Pesqueira	Fdo.: D. Ernesto Colomo Magaña	Fdo.: D ^a . Inmaculada García Martínez